AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

Nº resolución: 2023002591
Fecha resolución: 10/07/2023

Referencia:	**2023/6525K**
Procedimiento:	**Personal Eventual**
Interesado:	**ISIDRO COY LARIO**
Representante:	
PERSONAL (JORGEDG)	

Nombramiento puesto “Coordinador de Concejalías”.

Visto.- La necesidad de contar con los servicios de un funcionario de empleo para el puesto denominado “Coordinador de Concejalías”.

Considerando.- Lo establecido en el artículo 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando.- Que corresponde al Alcalde la provisión de estos puestos de trabajo mediante libre nombramiento, conforme a las atribuciones conferidas en el art. 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Nombrar a D. Isidro Coy Lario, con DNI [redacted] como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo denominado “Coordinador de Concejalías”, con una retribución anual de 30.000,00 euros, con dedicación total quedando sujeto al régimen de los funcionarios, excepto en cuanto a su nombramiento y cese, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para el desarrollo de las funciones del puesto y cumple con los requisitos necesarios, con fecha de efectos desde la notificación de dicha Resolución.

Segundo.- El personal eventual nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad al que presten su función de confianza o asesoramiento.

Tercero.- Publíquese este nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.3 de la citada Ley 7/1985.

Cuarto.- Comunicar el presente Decreto a intervención y personal a los efectos oportunos.

Quinto.- Dar cuanta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205147516310445 en https://sede.mazarron.es

AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

Firmado digitalmente por D. Ginés Campillo Méndez Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, a 10 de julio de 2023.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205147516310445 en https://sede.mazarron.es